

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2016-1761 *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales de diversas Tasas de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Formados los padrones contributivos del año 2016 relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

Por medio de la presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los padrones contributivos de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2016 y relativos a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Servicio de Abastecimiento de Agua a Domicilio.
- Canon de Cerramientos.

SEGUNDO. Se fijan los siguientes periodos cobratorios:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Cobro en voluntaria de 1 de abril al 30 de junio.
- Servicio de abastecimiento de agua a domicilio. Cobro en voluntaria, durante el plazo de dos meses a contar desde el último día de cada trimestre natural.
- Canon de Cerramientos. Desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre.

Rasines, 22 de febrero de 2016.

El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2016/1761